

Mireddys González pide multa de 5.000 dólares diarios contra Daddy Yankee

Mireddys González, quien fue esposa del cantante puertorriqueño Daddy Yankee por casi 30 años y con quien tiene dos hijos en común, solicitó este martes 20 de mayo que se imponga desacato civil y una multa diaria de 5.000 dólares contra el artista, si no cumple con una serie de requerimientos de las corporaciones El Cartel Records y Los Cangris Inc.

“Ramón no acredita haber cumplido con las órdenes que emita este honorable tribunal en función de esta solicitud urgente, sea encontrado en desacato civil y se le imponga una multa de 5.000 dólares por cada día de incumplimiento hasta que acredite el cumplimiento, y que la multa sea consignada diariamente”, esgrimió el documento presentado por González, reportaron medios locales.

La exesposa de Daddy Yankee radicó a través de sus abogados una “solicitud urgente” para que se concediera de plazo hasta mañana para entregar lo requerido.

Sin embargo, el juez Anthony Cuevas emitió una orden para dar “10 días finales” a Ramón Luis Ayala Rodríguez, nombre de pila del cantante.

En este contexto, González acusó a Yankee de no cumplir con la sentencia emitida en diciembre de 2024 mediante la cual el artista adquirió el cargo de presidente de ambas entidades, cualquier desembolso mayor de 100.000 dólares debía contar con la autorización de ambas partes y que el cantante se comprometía a rendir informes mensuales.

La exesposa del artista aseguró que Yankee no presentó los informes de enero, febrero, marzo, ni abril y el 10 de abril entregó un documento con información “incompleta, ambigua y/o vaga”.

Por otro lado, González acusó al artista de disolver la corporación El Cartel Records Inc. el 23 de abril de 2025 sin consultarle.

“Ramón procedió a disolver El Cartel sin consultar con Mireddys, sin la autorización de Mireddys y sin que se haya dividido y

adjudicado los bienes que componen la sociedad post-ganancial”, añadió el documento.

Además, González denunció que el reguetonero pidió a la Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos (USPTO, en inglés) que las marcas ‘Daddy Yankee’ y ‘DY’, que fueron inicialmente inscritas bajo El Cartel Records Inc., pasen a estar registradas bajo su nombre.

Por su parte, los representantes legales de Yankee afirmaron que las entidades no recibieron la solicitud de documentos a la cual se hace referencia.

Asimismo, solicitaron 20 días para responder a las alegaciones de la exesposa del artista, sin embargo, el juez otorgó 10 días para presentar la documentación.

La pareja se divorció oficialmente el 19 de febrero, aunque la orden fue emitida el 31 de enero por la jueza Eva Soto del Tribunal de Primera Instancia (TPI) de Carolina, en el norte de Puerto Rico.

La separación de la pareja se confirmó en diciembre después de meses de rumores, que crecieron cuando ambos dejaron de seguirse en sus cuentas en redes sociales.

La disputa por las corporaciones comenzó después de que a mediados de diciembre pasado las hermanas González realizaran transferencias por la suma total de 100 millones de dólares desde las cuentas bancarias corporativas a cuentas personales de cada parte, sin conocimiento ni autorización del artista.

A finales de enero pasado, el cantante anunció que había contratado a la empresa experta en seguridad bancaria CCG Consultants LLC, liderada por Carlos Cases Gallardo, exjefe del FBI en Puerto Rico, para “ordenar” sus corporaciones.

Con información de La Verdad